

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9232 RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de abril de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (salas, etc.)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA</u>				
		(En la Subdirección General de Defensa contra Fraudes)				
24	A-B	Jefe de Sección Tramitación y Seguimiento Expedientes Sancionadores	Madrid	221.904		Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores.
		(En la Subdirección General de Laboratorios Agrarios)				
16	B	Analista -DOS PLAZAS-	Madrid	243.344		Experiencia en análisis de productos alimentarios
		(En la Subdirección General de Instituto Nacional de Denominaciones de Origen)				
26	A-B	Jefe Servicio (Técnico)	Madrid	73.000		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico) -TRES PLAZAS-	Madrid	357.000		
23	A-B	Asesor Técnico -DOS PLAZAS-	Madrid	357.000		
17	A-B	Jefe Negociado Escala A.	Madrid	0		
16	B	Jefe de Negociado Escala B. - TRES PLAZAS-	Madrid	23.000		
14	C-D	Jefe Negociado (Escala C.)	Madrid	0		
12	C-D	Especialista	Madrid	0		

NIIVEL	GRUPO (art 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA				
15	C-D	Secretaria/o Director General	Madrid	147.936		
		SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA				
		(En la Inspección General Enseñanzas Prof. Nautico-Pesqueras)				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (En la Subdirección General de Ordenación Económico-Pesquera)	Madrid	0		Exper.navegación marítima y Titulaciones
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A. (En la Subdirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales)	Madrid	0		L.Económicas. Conoc.normativa pesquera comunitaria.Exp.Gestión Presupuestaria y Financiera.
17	A-B	Jefs de Negociado Escala A.	Madrid	0		
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS				
		(En la Subdirección General de Recursos.)				
26	A	Director de Programa.	MADRID	706.448		
14	C-D	Jefe Negociado Escala C.	MADRID	0		
		DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS				
		(S.G. I. Ganaderos y Pesqueras)				
16	A-B	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico)	MADRID	22.512		
		SECRETARIA GENERAL TECNICA				
		(En la Subdirección General de Análisis Sectorial.)				
16	B-C	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico)	MADRID	22.512		
		DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA				
		(En la S. G. Producción Vegetal)				
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	356.976		
16	B	Jefe de Negociado Escala B. - (Técnico) CUATRO PLAZAS	MADRID	22.512		
14	C-D	Jefe Negociado Escala C. (En la Subdirección General de Sanidad Vegetal)	MADRID	0		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
23	A-B	Asesor Técnico -DOS PLAZAS-	MADRID	194.000		
17	B	Jefe de Negociado Escala A.	MADRID	0		
16	B	Jefe de Negociado Escala B.	MADRID	23.000		
DIRECCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA						
26	A	Jefe Inspección Regional Pecuaria.	GRANADA	576.848		
DIRECCION PROVINCIAL SEGOVIA						
16	B	Técnico Medio.	SEGOVIA	188.672		
DIRECCION PROVINCIAL BURGOS						
16	B	Técnico Medio.	BURGOS	188.672		
DIRECCION PROVINCIAL TENERIFE						
20	A-B-C	Director Adjunto Laboratorio Provincial.	S. CRUZ TENERIFE	366.992		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (S.E.H.P.A.)					
22	A-B	Jefe Provincial Adjunto de Soria.	SORIA		
22	A-B	Jefe Provincial Adjunto Las Palmas.	LAS PALMAS		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Ordenación Administrativa, Económ. y Comercial.	ALAVA (VITORIA)		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Control y Verificación.	ALAVA (VITORIA)		
16	B-C-D	Jefe Negociado Gestión Comercial.	PALENCIA		
16	A-B	Jefe Negociado de Expedientes Disciplinarios. (Direc. Gral.)	MADRID		
16	A-B	Jefe Negociado de Expedientes Sancionadores. (Direc. Gral.)	MADRID		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Transición de Recursos. (Direc. Gral.)	MADRID		
16	B-C-D	Jefe de Negociado de Personal Laboral. (Direc. Gral.)	MADRID		
14	C-D	Jefe de Equipo. -CUATRO PLAZAS- (Direc. Gral.)	MADRID		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO			
20	A	Jefe Unidad Técnica de Apoyo de Plantas de Vivero	Madrid	Normal	Ingeniero Superior de Esp. Agrarias con experiencia en control y certificación de semillas y plantas de vivero.
17	A-B	Jefe de Negociado	Madrid	Exclusiva	Ingeniero Técnico Agrícola con experiencia en semillas y plantas vivero.
17	B-B-C-D	Cajero-Habilitado Pagador	Madrid	Exclusiva	Experiencia en puestos similares
16	B-C	Jefe Negociado	Sevilla	Normal	Experiencia en identificación y post-control de variedades.
16	B-C	Jefe de Negociado	Madrid	Normal	Experiencia en Registro y Control de Documentos.
14	C-D	Jefe de Negociado	Madrid	Normal	Conocimiento y exp. en Seguros Sociales.
		FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (F.O.R.P.P.A.)			
24	A-B	Jefe de la Sección de Análisis de Resultados	Madrid	Normal	
24	A-B	Jefe Unidad de Inspección	Madrid	Normal	
23	A-B	Asesor Técnico	Madrid	Normal	
		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (I.N.I.A.)			
23	A	Asesor Técnico -DOS PLAZAS-	Madrid	Normal	
16	B-C	Habilitado General	Madrid	Exclusiva	
22	A	Jefatura del Departamento de Protección Vegetal.	MADRID	NORMAL	Experiencia en investigación en el campo de la protección vegetal.
20	A	Jefe de Proyecto Servicios Periféricos. CINCO PLAZAS-	MADRID		Exp. en investigac. agraria.

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 10/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
17	A	Jefe de Equipo Servicios Periféricos - DOS PLAZAS- <u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u>	MADRID		Exp. en investigac. agraria.
13	D	Secretaría del Ilmo. Sr. Secretario General. <u>SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA S.E.A.</u>	MADRID	EXCLUSIVA	
23	A-B	Asesor Técnico en transferencia de Tecnología.	MADRID		Exp. en campos de Ensayo y Estadística.
23	A-B	Asesor Técnico en la Secretaría General.	MADRID		L. Derecho
16	B-C	Jefe Negociado en la Sección de Asuntos de las Familias.	MADRID		Conoc. en alimentac. orientac. y educac. - en consumo. Exp. difusión estas materias.
16	B-C	Jefe de Negociado en la Sección de Asuntos de las Familias.	MADRID		Conoc. economía familiar agraria y agricultura a tiempo parcial. Exp. programas Cooperativismo.
16	B-C-D	Jefe Negociado en la Sección de Asuntos Administrativos.	MADRID		Exp. áreas pagaduría y Habilitación.
16	B-C	Jefe de Negociado de Documentación	MADRID		Exp. en documentac. Técnica y Técnicas Agrarias.
14	C-D	Jefe de Negociado en el Servicio Coordinación con la Juventud Rural O.P.A.S.	MADRID		Exp. Gestión Administrativa.
17	A-B-C	Jefe Negociado en la Escuela Central de Capacitación Agraria.	San Fernando de Henares (MADRID)		Conoc. y exp. en sistemas audiovisuales.
20	A-B	Asesor Técnico en la Escuela de Capacitación Agraria de Molinas de Segura (MURCIA)	MOLINAS DE SEGURA (MURCIA)		Conoc. y Exp. en capacitac. y experimentación Agraria.

9233 RESOLUCION de 4 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrige la del día 26 de marzo de 1986 en la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que se convoca la provisión por libre designación de puestos de trabajo en Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento debe corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO II

Página 11534, en el apartado correspondiente al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, donde dice: «24.A. Director

del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de los Servicios Periféricos no transferidos. Madrid. Experiencia en Investigación Agraria», deberá decir: «24.A. Director del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de los Servicios Periféricos no transferidos. Madrid. Dedicación exclusiva. Experiencia en Investigación Agraria».

Página 11535, en el apartado correspondiente al Servicio Nacional de Productos Agrarios en todos los puestos de trabajo de nivel 16, en la columna correspondiente al grupo (art. 25 Ley 30/1984), donde dice «B-C», deberá decir: «B-C-D».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.